

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,443—MONTEVIDEO VIERNES 20 DE JUNIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de San Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S C r los No. 38: en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POLONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Vier.—san Silvestre p.

Sol sale á las 7, 10 m., se pone á las 4 50

FASES DE LA LUNA

En el mes de Junio.

NUEVA, el dia 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 14, á las 9 y 6 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. *Eclipse.*

MENGUANTE, el dia 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fe el 19.

Para la del Perú el 26.

SE VENDE.

UNA negra sin hijo recien parida en 312 pesos libres, el que la quiera ocurra á esta Imprenta. jn.

PARA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA para el 25 del corriente el muy velero Bergan in sardo *Scipion* tiene la mitad de su carga pronta y admite la otra carga ó ir de pasage: veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. jn 16

PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del corriente Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y sesenta los de entre puentes: para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

Para Liverpool.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Stirlingshire*, su capitan B. Brown saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y cmp. calle de S. Benito N. 50. my. 24.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FRE K," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20 h of next month; has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to LAFONE, WILSON & Co., m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

PARA LA COLONIA.

La zumaca nacional "ISABEL," saldrá á fines de la semana entrante: los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje veanse con su dueño D. Juan Nin. Junio 9—

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa *"Fauvette,"* su capitan Eduardo ..., saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Caballon calle de san Francisco. jn. 14.

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre: tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion: su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA en el tèrmino de 8 á 10 dias el muy velero Bergantin sardo *Providencia* admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden verse con sus consignatarios Capurro y Castro jun 13

PARA BURDEOS.

LA Barca Francesa *JOVEN GABRIELA*, saldrá de Bs. As para dicho destino del 5 al 10 de Julio con escala en este Puerto donde tomará solamente pasageros, para los cuales tiene ecselentes comodidades. Las personas que quieran tratar ocurran á la casa de P. REQUIER y B. BARADERE. Junio 13—

PARA LA HABANA.

LA muy hermosa y velera barca bremensé "Elizabet," su capitan ... saldrá dentro de 6 á 8 dias, puede llevar 3 ó 4 pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los señores que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con su consignatario Bertran L' Breton y Ca. jo. 17—3p.

Para Paysandú

Saldrá en breves dias la goleta paquete nacional "FLOR DE MONTEVIDEO:" admite alguna carga y tiene las mejores comodidades para pasageros. Las personas que quieran ir tar pueden ocurrir á la casa de su dueño D. MANUEL GRADIN, *frente al Muelle* Jn 19

Se vende,

La casa sita en la calle de San Miguel No. 145, con la pieza de la esquina y dos cuartos contiguos, con frente á la calle de San Vicente. El que quiera tratar ocurra á la calle de San Fernando No 60. Jn 19

SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

SE VENDE.

UNA casa panaderia en calle de San Joaquin No. 131, con dos asientos de atahona y demas útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio: el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno é higueras, con un desagua lero b jo de zanja, un pozo y cuatro cuadras de terreno zangeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69. Jn 19 3p

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Quiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, tichos gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arroz del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en rano á real y medio, molido á 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dichos de caroso á 1 real, quesos de flandes á 5 s. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carretes de cuerda, á 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 10 reis, *guitarras* portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puer as 6rs, y otros géneros á precios cómodos

AVISO.

á los oficionados á las flores y legumbres.

EN casa del finado D. G. G. de Melo escritorio de Bing y Juan Pernin y en la calle de S. Pedro casa de los Sres. Rovillar, se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores y legumbres de primera calidad á precios equitativos jn. 14—3 p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Mayo 30 de 1134.

A virtud de las facultades que el gobierno ha acordado al Cónsul general de la República en el Rio de Janeiro ha aprovado el nombramiento hecho por este, de Vice Consul en la Ciudad de Desterro y Provincia de Sta. Catalina en D. Alejandro José de Jesús.

Lo que se avisa al público y al Comercio para su conocimiento.

AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercería y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

AVISO.

SE vende una negra de edad de 27 á 28 años con un hijo, sabe labar planchar de liso y cocinar: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á esta Imprenta que se dará razon. J 2

SE VENDE.

LA cigarreria de la calle del porton N. 51 casa de D. Joaquin Chopitea con todos los útiles para su prosecucion; y los de fabrica de baules. El que se interese vease con el dueño en dicha casa.

AVISO.

SE desea comprar una criada con buenas recomendaciones, y que esté en aptitud de servir de ama de leche. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 183, que h llará con quien tratar. m28

AVISO

A los oficiales de sastrería.

EN la sastrería inglesa calle de san Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastrería, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Junio 3 de 1834.

EL Gobierno ha hecho estensiva la distribucion de trigos, de buena calidad, para semillas á los labradores de los Departamentos de San José y del Cerro Largo, en cantidad de ciento cincuenta fanegas para cada uno; de cuyo reparto con intervencion de las autoridades locales, están encargados los Sres. Diputados D. Simon de Latorre para el de S. José, y D. Juan Ramirez para el otro; y se hace saber para conocimiento del público. 8 p.

OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recien llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almidon recien llegado á 1 real ½ libra, javon amarillo barra á 1 rl. y 4 vs. aceite superior á 2 ½ rs. botella, yerba superior á 4, vs, y á real, vino del ... cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azucar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenes, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á ½ la libra, datiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy comodos la pobreza, en la calle de san Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja. jn. 5.—3

AVISO.

EN la calle de san Pedro conocida por el porton viejo núm. 89 hay dos espaciosos galpones para alquilar; uno de material, abiertos y otro de madera todo cerrado.

EXTERIOR.

CHILE.

Voto consultivo de la Exma. Cámara de pelaciones ó de Santiago de Chile al Superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Illmo. Señor Cienfuegos, provisto Diocesano de la Concepcion de Penco, en el que se desvanecen los reparos que puso á dicho pase el Fiscal Egaña.

(Continúa.)

Si estos y otros ejemplos, que omitimos en obsequio de la brevedad justifican el libre uso, en que se halla la Suprema potestad espiritual, para no permitir, que presidan y gobiernen las Iglesias Catedrales Prelados que no tengan las dotes apostólicas, que designaba San Pablo, tambien hay otros de que la temporal conserva siempre facultades inmanentes, para que las provisiones de la Santa Sede no tengan lugar, cuando los nombrados sean desafectos al gobierno, ó puedan traer algun mal en el órden político, como lo funda el sábio Fiscal D. Pedro de Traso [*de Regio Patronato Indiarum* cap. 5. °] asi es que la provision Pontificia hecha por Sixto IV en el Cardenal Auzias Dezpuch para el Arzobispado de Zaragoza, fué contradicha por el Rey D. Juan de Aragon; y la que despues se hizo por los Reyes católicos en Rafael Galcote para el Obispado de Cuenca; lo mismo sucedió con otro Cardenal provisto por Pio II en el Obispado de Leon [vacante *in carta*] y con otras mas provisiones que refiere D. Pedro de Fontalva (*dictamen en justicia* § 1. °). En uso de esas prerrogativas en cautela de los daños que pudiesen venir á los pueblos por las provisiones de la Santa Sede, o por Bulas, ó rescriptos, se introdujo el *pase ó exequatur* que debe preceder, y cuyo acto es un formal reconocimiento del Patronato, como lo será en la Bula con que es promovido el Reverendo Obispo de Retimo presentada ahora á V. E. con este objeto. Su Santidad la dirije al Reverendo *electo* de Concepcion como que efectivamente lo habia ya sido conforme á la Constitucion de 828 y esto equivale á un tácito reconocimiento del Patronato para presentar en esa Silla vacante. En la misma Bula se le denomina *Dean* de esta Santa Iglesia Catedral; y en esto tambien se reconoce, que nuestros gobiernos han podido presentar, para dignidades y canogias. El Reverendo Obispo en su memorial de 14 de Agosto del año ante próximo pide el *pase* asegurando que la provision le ha sido hecha *en virtud de la eleccion, que S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con el Congreso Nacional se dignò hacer en su persona*. ¿No importa todo esto un esproso y formal reconocimiento del Patronato?

Pero el Fiscal estraña, el que su Santidad hubiese omitido referirse á presentacion que le hubiese sido hecha, y acompaña copia de la Bula, con que fué promovido á esta diócesis el Reverendo Obispo D. Blas Sobrino y Minayo. Es verdad que se hace esa referencia; pero tambien lo es, que se pone despues de otras, que motivan la traslacion, y cuando ya por todas las cláusulas antecedentes aparece provisto el Reverendo Obispo Sobrino. Ademas la Bula contiene espresion formal de que el Patronato le estaba concedido al Rey de España *ex privilégio Apostólico*, cuyas palabras no transcribió el Fiscal, y acaso no paró en ellas la consideracion, pues que de otro modo no habria hallado ofensiones á las regalias de la República y de todo Gobierno por una comision, que nada influye en la parte formal y decisiva.

No se despachaban Bulas en otra forma ántes que hubiesen concordatos; y asi se ha expedido para llenar las sillas vacantes en el nuevo Gobierno de la Bélgica, de Mégico y en Colombia, Todos supimos esta última provision por un aviso que dió el mismo Fiscal en 827, cuando se hallaba de enviado en Lóndres y nos hizo participantes de su opinion de que por esa institucion se indispondria el Rey de España, con su Santidad y aparecian impedidas las relaciones, entre el Soberano Pontifice y los Estados de América. Hablaba entonces como un político diplomático sin advertir mengua del Patronato y por cierto que no se engañaba. Un voto que no puede haberlo igual para el americano mas celoso de su independencia, se pronunció entonces con todos los trasportes de júbilo, el del General Bolivar, que hizo un ostento so convite para celebrar á los Arzobispos de Bogotá, y de Caracas, y Obispos de Santa Marta, de Antioquia y Guayana. El Mercurio de Valpaariso n. ° 72 tom. 1. nos diò un estracto de la Gazeta de Colombia, insertando este brindis, digna produccion de aquel guerrero y político, cuya muerte puede mirarse como una calamidad para la América. "La "causa mas grande nos reune en "este dia. El bien de la Iglesia, "y el bien de Colombia. Una "cadena mas sólida y mas brillante que los Astros del firma "mento nos ligan nuevamente "con la Iglesia de Roma, que es "la fuente del Cielo. Los des "cendientes de San Pedro, han "sido siempre nuestros Padres, "pero la guerra nos habia dejado "huérfanos, como el cordero que "vala en vano por la madre que "ha perdído. La madre tierna "lo ha buscado, y lo ha vuelto al "redil: ella nos ha dado Pastores "dignos de la iglesia, y dignos de "la República estos ilustres Prin "cipes y padres de la Grey de "Colombia son nuestros vinculos "sagrados con el Cielo y con la "tierra, serán ellos nuestros ma "estros, y los modelos de la Re "ligion y de las virtudes politicas. "La union del incensario con la "espada de la ley, es la verdade "ra arca de la alianza. SS. yo "brindo por los Santos aliados de "la patria los Ilustrisimos Arzo "bispos de Bogotá y de Caracas "Obispos de Santa Marta, Antio "quia y Guayana."

Continuará.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda en nombre del Supremo Gobierno de la República y el ciudadano D. Antonio Montero por su parte, han convenido en estipular los articulos siguientes.

Art. 1. ° El Gobierno Supremo de la República jirará órdenes contra D. Antonio Montero por las cantidades que necesitase.

2 El Sr. Montero pagará estas órdenes, segun su tenor, es decir: a la vista ó en letra.

3 El Gobierno Supremo pondrá á disposicion de D. Antonio Montero cuarenta mil pesos mensuales en órdenes contra la Aduana, que serán cubiertas con dinero ó letras de las que se pagan por derechos de plaza.

4 Entregará mas el producto de la renta del mercado, de los terrenos urbános, y del Egido, cuya venta y administracion enterina se adjudican al Sr. Montero.

5 El Gobierno entregará por garantía de cualquiera saldo, el producto del derecho adicional ó sellos segun conviniere al señor Montero.

6 En virtud de la clausula anterior el Sr. Montero queda habilitado para negociar cualquiera de los dichos derechos, una vez designados el que mas le conviniere, previo acuerdo del Ministerio de Hacienda.

7 Por toda cantidad que en liquidacion en cuenta resultare anticipada, el Gobierno supremo abonará al Sr. Montero uno por ciento mensual.

8 Por toda cantidad garanti da equivalente á dinero por el resultado del negocio en que se pida y diere, abonará un medio p. § mensual.

9 Por la comision y gastos se abonará sobre la totalidad del negocio un 5 p. §

10 Cuando las cantidades anticipadas resulten invertidas en amortizacion de creditos, la totalidad será partible entre el Tesoro y D. Antonio Montero.

11 El Sr. Montero podrá elejir socios si le conviniere, para elevar esta negociacion á la altura que lo demanden las operaciones del Ministerio de Hacienda, tendentes al pago de la deuda.

12 Cada tres meses se pasará un balance del negocio y los saldos quedaran clasificados y reconocidos inmediatamente para pasar á la cuenta del trimestre inmediato.

13 Este contrato siendo por vía de ensayo subsistirá solo en tanto que conviniere á las dos partes: pero para disolverlo se dará un aviso anticipado de 30 dias, dentro de los cuales se liquidarán y satisfarán los cargos que hubiere por una y otra parte. *Lucas J. Obes.—Antonio Montero.*

Montevideo, Junio 19 de 1834.

Aprobado.

ANAYA.

Lucas J. Obes.



MONTEVIDEO.

Viernes 20 de junio de 1834.

Despues de la ultima publicacion del Universal de ayer no se han recibido noticias de la frontera hasta la hora en q' se cierra la composicion de este número.

Estractos de periódicos Extranjeros.

De la Mercantil de Buenos Ayres copiamos lo que sigue :

Por una coincidencia singular llegaron simultaneamente á Londres el plan de hacienda presentado á la H. S. de RR. de esta Provincia por el Sr. Garcia, y el que preparó y sometió al ministerio español el Sr. Gargoglio. El *Times* de 31 de Marzo publica ambos proyectos, y con este motivo dice lo siguiente en el articulo city de la tarde del mismo dia.

" Los planes financieros de España y Buenos Ayres que aparecieron en los diarios de esta mañana, han ocupado una parte considerable de la atencion en al Bolsa. El español es de menor importancia que el otro en cuanto á motivos de esperanza para los acrehedores de aqui pues que el proyecto todo es obra del Sr. Gargólio, quien se sabe ha renuuciado posteriormente su destino de presidente de la caja de amortizacion, por haberse negado el ministerio á adoptar sus indicaciones.

" El proyecto arjentino es mas factible y si hubiese una seguridad regular de la conservacion de la tranquilidad en esa República, que ha sufrido mas revoluciones y cambios que cualque otra seccion de la América del sur, podria decirse quo ofrecia una perspectiva muy halagueña á los acrehedores ingleses, que por los últimos seis años no han recibido reembolso alguno del capital prestado. El proyecto se reduce à que &a. (Aquí recapitula las condiciones y agrega:) La deuda de Bs, Ays, es pequeña, y una operacion tal debe estar al alcance de sus recursos bajo una direccion acertada: Por ahora es dificil decir la acogida que merecerá á los acrehedores actuales."

Inglaterra—Se hizo uaa mocion en la Cámara de los Comunes para escluir á los Obispos de la Cámara de los Loros y fué desechada por una mayoria de 125 contra 60 votos.

—. España—El Duque el Infantado ha muerto.

—Se habla de una nueva invasion en el territorio portugues por las tropas españolas à fin de expulsar á D. Carlos de las fronteras de España. El Señor Martinez de Rosa habia tenido una entrevista sobre esto con el Sr. Sarmiento, Enviado de D. Pedro. Se dice que el Sr. Sarmiento respondió, que el Gobierno de Da. Maria no pondria obstaculo alguno à una invasion de esta clase, con tal que fuese precedida de una declaracion de guerra contra D. Miguel. Se supone que este asunto se halla aun bajo la consideracion del Gobierno.

Id.—Bayona Marzo 24. Simon Torres ex-oficial de la Guardia Real, que tomó parte con los insurgentes desde el principio y obtuvo el mando de un batallon, ha jugado el rol de traidor. El 17 de corriente condujo la tropa que mandaba en número de 500 ó 700 hombres, á una emboscada; donde fueron hechos prisioneros los q' escaparon fueron tomados por el Gral. Espartero, que los esperaba para sorprenderlos. Torre fué conducido en seguridad á bordo de un bergantin de guerra frances surto en el puerto de Bilbao.

Id. Lo que ha acabado de destruir la popularidad del Sr. Burgos, ya muy debilitada por el rigor con que hacia llevar á efecto la organizacion de la milicia urbana; ha sido la supresion de los dos únicos órganos del partido liberal en Madrid, El Siglo y el Cinife.

La corte se ha trasladado á Aranjuez.

Holanda El principe real habia regresado de su visita á S. Petersburgo y se esperaba con este motivo algunos movimientos.

Belgica La C. de los RR. ha sancionado una ley mandando establecer un sistema de carriles de fierro en todo el reino cuyo centro estará en Malines debiendo estenderse por el este hácia las fronteras de Prusia por la via de Louvain, Lieja y Veruiers; por el Norte á Amberes; por el este á Ostenda por la via de Termond, Gante y Bruges: y por el sur á Bruselas y las fronteras de Francia atravesando Hainaut. Para la ejecucion de esta obra debe negociarse un empréstito. Entretanto se verifica, se abre un crédito de 10 millones de francos al gobierno.

Alemania Las deliberaciones sobre el nuevo sistema de Aduanas formaban el principal asunto de interés.

AGRICULTURA.

Continuan las lecciones del núm 1440.

Se ingieren las moreras para que den mas y mejor hoja: en el mismo plantel se pueden ingerir algunos pies, y al segundo año que estén trasplantadas de asiento darán buena hoja para los gusanos. Si no salen ingertas del plantel, no se han de ingerir hasta dos años ó tres de plantadas en el campo. El tiempo de ingerir es desde Marzo hasta Setiembre.

El mejor método de ingerir es de escudo: para sacarlo se toma una de las varas de la morera; se le cortan las hojas no muy junto al tronco para no hacer daño al ojo ó botoncillo que hay encima del asiento de las hojas; luego se corta la corteza de la vara al rededor del boton ú ojo en figura triangular; y separando despues este escudo delicadamente con la punta del cuchillo, se hacen en la corteza del tronco ó ramo en que se ha de ingerir, dos cortes en esta forma T, y abriendo la corteza por arriba de una parte y otra hasta abajo, se meterá la punta del escudo hasta que la parte superior de él venga á quedar igual y unida con la corteza de la parte superior de la incision, y bien asentado y llano sobre la madera del tronco en que queda: luego se echa por cima la misma corteza de este que se habia separado para meter el escudo, y se ata todo al rededor con un hilo fuerte que no ha de tocar al ojo ó boton. El cuchillo ó navaja con que se saque el escudo ha de ser de punta roma; y cuando se corta la corteza del tronco en que se ha de introducir, se cuidará de que el corte del cuchillo no llegue á penetrar en la madera, porque se perderia el ingerto.

En mi opinion es mejor sacar del plantel las moreras ya ingeridas; lo que se hará por Setiembre en las mas robustas, y brotarán con fuerza en la primavera inmediata, y cuando no prendan se vuelven á ingerir por Junio á canutillo en una ó dos de las mejores ramas de las que echó en aquella primavera. Todo género de ingertos conviene que se haga cerca de tierra para evitar muchos inconvenientes que te diré despues; y cuando se trasplanten los árboles ingertados ha de quedar la ingertadura un palmo dentro de tierra.

En Valencia dan las moreras á los 8 años de trasplantadas de asiento, en tierra mas que mediana, dos arrobas de hoja al año: á los 15 años 4 arrobas; á los 25 cinco arrobas; de 25 á 30 6 arrobas, y hay árboles que dan 10 arrobas.

Una onza de simiente de cierlos gusanos necesita siete cargas de hoja para criarse, y de esta onza se pueden coger diez libras de seda. Para otros gusanos bastan cinco cargas, y dan en buena cosecha siete libras de seda; bien que en esto hay mucha variedad. Yo he oido en Valencia que una onza de simiente dá 12 libras de seda en años buenos: lo mismo me han dicho en Andalucia y en la tierra baja de Aragon; y aun aqui en Rioja, con ser tierra mas fria, se han sacado 12 libras de seda de cada onza de simiente.

Si se podan las moreras cada dos ó tres años se conservan mejor: cada año se podará la tercera parte de las que tenga el dueño, para asegurar siempre igual cantidad de hojas. En algunas partes las dejan sin podar diez ó doce años y aun mas, y estas se suelen morir luego que las podan, y si no perecen dan en adelante muy poco fruto. En la huerta de Valencia se siembra debajo de las moreras trigo, cáñamo, habas ú otras semillas.

Si te mandan podar las moreras despues de mucho tiempo que no se han podado, corta las ramas con buena herramienta á una tercia de distancia del tronco, dejando que queden á igual altura todos los cortes, y estos lisos y en pendiente para que no se detenga en ellos la humedad cuando llueva ó nieve. (1) No dejes á semejantes moreras *ciegas* ó enteramente desmochadas: si tienen tres brazos ó ramas, corta dos solamente, y asi no se secarán, arrojarán bien por donde se han cortado, y la rama que queda sin cortar dará mucha hoja en el año siguiente. Si el árbol tiene cuatro ramas córtale dos que esten opuestas, y al año siguiente cortarás las otras dos. Todas estas noticias me las dió el Dr. Juan Bautista David, que cultivó muchos años las moreras en Valencia.

(1) Para preservar los cortes q' se hacen en las podas ó inexertos se toman partes iguales de resina y cera, se derriten en una olla, y con esta mezcla no muy caliente, y antes de que se cuaje, se cubren los cortes ligeramente. D. José Ventura Mendoza de Astorga y Madariaga, vecino de Bermeo, nos ha dado noticia de esta composicion. En Aranjuez hemos visto cubrir el corte de los injertos con una mezcla de sebo y pez que toman caliente de una olla con una espátula, la ventean un poco para que se temple y la aplican.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Impuesto del comunicado inserto en su No. 1440, bajo el título de "varios orientales," me ha parecido prudente suspender la réplica de él en lo que tiene de replicable, hasta mejor ocasion, en que mi pluma pueda espresarse con la libertad é independencia que se requiere; limitándome únicamente por ahora á reproducir cuanto dije en mi anterior artículo, que le contemplo, y le contemplaré en pié; y dejando al juicio del público imparcial que valore el mérito de ambas producciones; porque un suceso estraordinario é inesperado me embaraza el verificarlo, y porque los argumentos de que con sentimiento tendria la necesidad de valerme, ofenderian sin poderlo remediar, la delicadeza de algunos individuos. Con que por esto, es mas prudente, repito, aguantar el candado en la boca. Entre tanto ellos tienen el campo por suyo, y pueden decir á su antojo, cuanto su "*juicio bien cimentado*" pueda sugerirles.

Soy de Vd. Sr. editor, su affmo servidor—

El mismo ciudadano.

TERRESTRE.

Dia 19

Animales en pié.

A D. Bernardo Gonzales......23

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES.

Dia 19.

D. Angel Martinez....Buenos ays.
" Pedro Obrados........Havana

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 17 del corriente.

Bergantin frances *Correo de Montevideo*
30 cueros salados,

Bergant n ingles *Lowther*
100 cueros vacunos,
19 fardos de cerda.

Bergantin ingles *Luisa Maria*
1450 cueros vacunos
2400 canillas.

Bergantin ingles *Sterlingshire*
1190 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Hebe*
500 cueros vacunos.

Descarga de la misma fecha

Bergantin sardo *Socrates* Sres. Capurro y Castro
82 bolsas de trigo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Dia 19.

Barca francesa *Fauvette* capitan Eduardo Michel, para San Maló, por D. Andres Cavaillon.

Goleta nacional *Flor de Mercedes*, patron Domingo Feliberto para Mercedes, por su patron.

Zumaca nacional *Isabel*, patron Bartolomé Ugarteche para la Colonia, por D. Juan Nin.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 19.

Sres. Hall Dutton y comp.
1 fardo de paños ordinarios.

MARITIMA.

SALIDA.

Dia 19.

Goleta paquete ingles *Cockatrice* para el Rio Janeyro, con correspondencia.

AVISOS NUEVOS

D. Francisco Araucho, Juez priba tivo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baules de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negos como á las siete de la noche del veintiseie de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policía Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoría: Ramon María Pelaez, Escribano Público.

El Dr. D Carlos G. Villademoros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

POR el presente, cita, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arrascaeta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Atanacio Lavan'era para que d ntro del término de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estár á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado; pues si asi lo hicieren se les oirá y administrará justicia en cuanto haya lugar; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos rebeldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias q' ocurran con los estrados del Juzgado, quien asi lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el remetador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—*Carlos G. Villademoros.*—Por mandado de su Señoría: *Ramon Maria Pelaez*, Escribano Público.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse e aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

SE AVISA,

AL Sr. Henri Leardi, venido de pasagero á bordo del buque L' Hirondelle, que hay varias cartas de Europa para él, en la casa de D. M. Gabas, relogero: en Buenos Aires en la Plaza de la Victoria. Junio 1 9

SE COMPRA

UNA negra sana y sin vicios para un matrimonio sin hijos, que vive en Paysandú. Ocúrrase á la calle de San Juan No. 112. Jn. 10

AVISO.

QUIEN hubiese perdido cuatro mulas y una yegua zaina con la marca A P., las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. jn. 5—3 p.

OJO A LA MADERA.

EN el finado Circo Olimpico, se vende un surtido elegante de tablazon y tirantillos de pino que se dá á precios muy acomodados. j, 4—3p

SE VENDE UN SITIO.

CON frentes á la muralla del O. de esta Ciudad y á la calle de San Diego compuesto de 27 varas de frente y 25 de fondo, lindante por el Sud con otro de los herederos de D. Pedro Pin. El que se interese en su compra puede verse con la dueña que vive en la cigarreria al lado de la puerta del teatro.

AVISO.

Se vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de an Ramon número 69 en donde darán razon.

SE VENDE.

CARBON de piedra para estufa y herreros, y tablas de pino de tres cuartas hasta 3 pulgadas de grueso y de todos largos, tambien tirantillos, todo de primera calidad, se vende en la barraca al lado de la Panaderia del r. Francisco Tarabal, á precios muy acomodados: en la misma barraca hay quien de razon. m. 23— p.

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les correspondan á casa de D. Florencio Varela; donde tambien hay unos pocos ejemplares mas á venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladeros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra cosa pueden verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

EDICTO DE LA POLICIA.

INSISTIENDO algunos carretilleros de la capital en mantener sus rodados con clavos en las llantas, y transitar las calles nuevamente empedradas infringiendo el articulo 2. ° del Edicto de 21 de Diciembre último; el Jefe Politico con el objeto de evitar aquel abuso por parte de los que lo verifican, y al mismo tiempo privar que los carretilleros desobedezcan cuando son citados por aquel hecho, hace saber al público lo siguiente

Art. 1. ° Toda carretilla que se encuentre en las calles nuevamente empedradas con clavos en los rodados, pagará dos pesos de multa.

2. ° Si se resiste ó no compareciese á la oficina de Policia, cuando con aquel fin sea citado pagará el duplo de la multa indicada. Montevideo Mayo 23 de 1834.

Luis Lamas.

Se necesitan,

DOS piezas para un hombre solo en una casa decente; si es una sola siendo bastante capaz seria lo mismo. Jn 19 3p

SE VENDE.

LA hacienda de la Noria bien conocida por este nombre y su famoso local, situada á orillas del Miguelete, de este lado, con buen edificio quince cuadras de terreno de muchos árboles de estimacion el que se interese en su compra en ella misma hallará con quien tratar Jn. 19

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acrehedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.

Por mandado de su señoria,

Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulperia de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodidades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del pais; quien se interese en su compra ocurra á la misma casa para tratar. jn. 6—3 p.

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el gefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cerrasen los de su pertenencia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificaran si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente;

Art. 1. ° Se prohive absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis dichos de la publicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el artículo 1. ° el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar. M 17

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

INTERESANTE.

ACABA de publicarse en Buenos Ayres una traduccion del famoso curso de la *Historia de la Filosofia* del distinguido y sabio Mr. Victor Cousin, Par de Francia y Profesor de Filosofia de la facultad de Paris. Los traductores D. José Tomas Guido y D. A G. Beldelar nos han dirijido unos cuantos ejemplares de la 1. ª leccion para que se hiciese conocer al público del Estado Oriental una obra tan útil á la instruccion de los jovenes. Se admiten suscripciones en la tienda de la librería de D. Jayme Hernandez calle de S. Gabriel núm 63 y en la Imprenta de *Los amigos* á razon de 3 reales el número. my. 27.

SE VENDEN,—

UNA flauta travesera, un sextante, un octante, un volúmen de correcciones de tablas para varios usos de la navegacion, dos libros titulados—nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina, con 1693 fojas en cuarto, impresos en 1790, y á mas tiene un diccionario abreviado de geografia en castellano, frances y latin. El que guste comprar el todo ó parte de ello, hallará con quien ajustarse en la casa No. 127, calle de San Sebastian, cuadra mas al Sud de la que vive el Sr. D. Santiago Maza. m 27 3p

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos Los señores que la quieran ocupar curren á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

SE VENDE.

UNA maquina de nueva invencion para moler café; que un niño puede moler hasta 4 arrobas por dia. El que se interese pueda ocurrir á la barraca de D. Pedro Jourdan, al lado de San Francisco. Junio 7—4p.

AVISO DE LA POLICIA.

UN caballo se halla detenido en la casa central del Departamento con recado que se halló en una calle de la ciudad; el que se considere con derecho á él ocurra á la oficina del expresado que dando las señas se le entregará.

Montevideo Junio 10 de 1834.

LAMAS.

SE HA HUIDO.

EN la noche del 15 de Mayo un negrillo bozal de edad como de 10 años delgado de cara y manos, la izquierda enferma, en la mano derecha de los dos dedos mediano y anular, en los terceros falanjes ó yemas tiene señal de un tajo, la cabeza pelada y con señales de granos, calzones de nanquin negro, y otro de color ceniza, camisa de listado azul y chaqueta de nanquin azul rayada, su nombre Domingo. La persona que lo entregue en la casa número 138 calle de S. Luis será bien gratificado. m. 20

AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadradas, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3

AVISO DE LA CAPITANIA

SE ha mandado con repeticion que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderse trasladar á los almacenes ó á los buques respectivos consultando de este modo no deteriorar aquel establecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitania del Puerto en cumplimiento á las ordenes superiores que tienen y á las que le son peculiares por ordenanzas, empezará desde el dia 18 del corriente á tomar medidas que sirvan á impedir la continuacion de este abuso que tanto perjudica, y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con q' se miran las órdenes de los Géfes respectivos.

Para evitar quejas de los Sres consignatarios y demas á quienes corresponda este aviso, se manda publicar por ocho dias el presente, á fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal, no sea clasificada de arbitraria.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

Carlos de San Vicente.

SE VENDE,

POR ausentarse el dueño del país, una pulpería de poco principal,—como tambien una carretilla de poco uso con tres mulas, en un precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de S. Luis, en la herreria de D. J. A. Acosta. J 3 3p

AVISO A LA POLICIA.

SE ha huido de la esquina de Silva en el muelle un negrito bozal, renegrido llamado Antonio, de 8 años; lleva pantalon de bayeton y camisa azul con listas coloradas, tiene la cabeza rapada; quien lo entregue á su amo Antonio Silva será gratificado. jn. 9—3 p.

SE HA HUIDO.

EN la tarde del Miércoles 11 del corriente una negrita como de 9 años de edad, bosal, muy carrilluda, la barba larga, y con un vestido viejo de saraza obscura, camisa de lienzillo y con pañuelito de seda en el pescuezo. El que la presente en la casa llamada del Chapero en el Córdon, ó en los altos de D. Agustin de Castro en la Plaza, será bien gratificado. Junio 13—

Aviso de la Policia.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policia donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834.

LAMAS.